



ayuntamiento de  
tocina

## NUEVO BANDO MUNICIPAL

### NUEVO BANDO SOBRE HOGUERAS EL 28F

El pasado 23 de febrero se dictó bando prohibiendo las hogueras en el recinto 28 de Febrero el día de Andalucía. El motivo eran las quejas de años pasados por las molestias que genera el humo de la combustión de las hogueras en la aglomeración de personas. Algunos vecinos/as han manifestado su desacuerdo principalmente por el frío de última hora de la tarde. El Gobierno Municipal entiende que la queja está en parte justificada, y estando prevista la puesta de sol para el domingo a las 19:15 h, se comunica a través de este nuevo bando:

**SE PERMITIRÁN HOGUERAS DE LEÑA EN BIDONES EN EL RE-**

**CINTO 28 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS 18:00 H.**

**HASTA ESA HORA SE USARÁN PARA LAS BARBACOAS EXCLUSIVAMENTE CARBÓN VEGETAL O BUTANO.**

25 de febrero de 2016

Fdo. Francisco José Calvo Pozo